



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

EXP-UNC: 0016260/2011

VISTO:

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente, por el cual el Director del Departamento de Matemática y Física solicita se autorice a la Lic. María Fernanda Castelli (Leg. 47.376) a grabar actas de regularidad y de exámenes y firma de Libretas de Trabajos Prácticos de las asignaturas del dicho departamento;

ATENTO:

A lo informado por la Directora del Área Enseñanza, fs. 2;

A lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento, fs. 5;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

RESUELVE:

Artículo 1º: Modificar el artículo 1º de la resolución 121/10 del HCD e incluir a la Lic. María Fernanda Castelli (leg. 47.376) como responsable para firmar, transcribir y asentar en la Libreta de Trabajos Prácticos de los alumnos las calificaciones correspondientes al Departamento de Matemática y Física.-

Artículo 2º: Autorizar a la Lic. Castelli a grabar las actas de regularidad y de exámenes en el sistema SIU GUARANI de las asignaturas correspondientes al Departamento de Matemática y Física.-

Artículo 3º: Excluir del artículo 2º de la resolución 121/10 del HCD las asignaturas Matemática I, Matemática II, Física I y Física II.-

Artículo 4º: Tomar conocimiento, comunicar y archivar.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO
DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS, A LOS
VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL ONCE.-**

RESOLUCIÓN Nº 384

Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dra. VETIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC